



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CIUDADANO JOSÉ FERNANDO CAUICH EK, EN SU CALIDAD DE MILITANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el expediente con número de clave **TEEC/JDC/11/18**, relativo al **Recurso de Apelación interpuesto por el Ciudadano José Fernando Cauich Ek**, en su calidad de Militante del Partido Político Movimiento Ciudadano, ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del **“Acuerdo No. CG/45/18, emitido el día 20 de abril de 2018, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y aprobado el Día 21 de Abril de 2018 a las 0:10 horas...” (Sic)**; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha cinco de mayo de dos mil dieciocho.-----

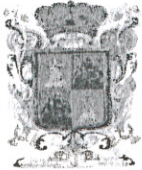
En la ciudad de San Francisco de Campeche, **siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día de hoy cinco de mayo de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de mayo de dos mil dieciocho**, constante de dos fojas, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

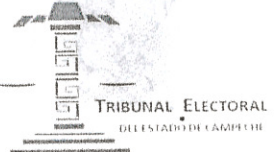


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JDC/11/2018

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/11/2018.

PROMOVENTE:

- CIUDADANO JOSÉ FERNANDO CAUICH EK, EN SU CARÁCTER DE MILITANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:

- CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EL ACUERDO NO. CG/45/18 EMITIDO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018, POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y APROBADO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LAS 0:10 HORAS, POR MEDIO DEL CUAL RECHAZA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE HAMPOLOL Y DZIBALCHÉ POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, A LA COALICIÓN "POR CAMPECHE AL FRENTE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018..." (Sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

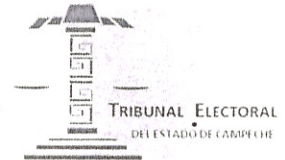
Con fecha cinco de mayo de dos mil dieciocho, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al ciudadano Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente e Instructor, con el Acuerdo Plenario de fecha cinco de mayo del año en curso, a través del cual se reencauzó el expediente **TEEC/RAP/8/2018**. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JDC/11/2018

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos y el Acuerdo Plenario de Reencauzamiento de esta misma fecha, el ciudadano Magistrado Presidente e Instructor de este Tribunal Electoral.-

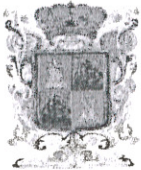
ACUERDA

PRIMERO. Se integra con las constancias originales del medio anteriormente interpuesto, el expediente relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano**, promovido por el ciudadano José Fernando Cauich Ek, en su calidad de militante del Partido Político Movimiento Ciudadano; regístrese en el Libro de Gobierno el nuevo expediente con el número **TEEC/JDC/11/2018**.-

SEGUNDO. Se hace constar que en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, no existe Tercero Interesado.-

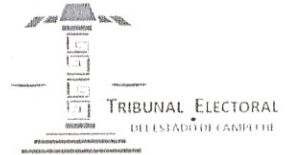
TERCERO. Para los efectos previstos en los artículos 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción XIII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y en atención al punto SEXTO del Acuerdo Plenario de Reencauzamiento citado, tórnense los autos del presente expediente para conocimiento del asunto al suscrito Magistrado.-

Notifíquese por **Estrados** al promovente, **Autoridad Responsable** y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma el Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra **María Eugenia**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JDC/11/2018

Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIERREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

MAESTRA MARIA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con fecha cinco de mayo de dos mil dieciocho, se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.- Conste.-

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.